



MINISTERIO DE  
TRANSPORTE MOVILIDAD  
AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE Y  
MOVILIDAD

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima en Gijón

## LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS DE IDONEIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE LITORAL Y PATRÓN DE ALTURA DE LA MARINA MERCANTE A CELEBRAR EN EL CIFP DEL MAR EN GIJÓN, EN LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

En virtud de la base quinta, de la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura, patrón de litoral, mecánico mayor naval y mecánico naval de la marina mercante (BOE N°78, de 01 de abril de 2019); en la convocatoria a las pruebas de idoneidad profesional para la obtención del título de Patrón de Litoral y Patrón de altura de la Marina Mercante, a realizar en el CIFP del Mar en Gijón, en el segundo semestre de 2020, este Tribunal nombrado de acuerdo a la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos:

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

- NO HAY

### LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

- NO HAY

Contra este listado se podrán hacer alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios del CIFP del Mar en Gijón.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán del mismo plazo para subsanar el defecto, o aportar la documentación que haya motivado su exclusión, presentándola en el CIFP del Mar, de acuerdo en lo estipulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la mencionada Ley 39/2015, si el aspirante no subsana el defecto que haya motivado su exclusión, se le tendrá por desistido de su petición y se le excluirá definitivamente del proceso selectivo.

En Gijón, (fdo: electrónicamente)

El presidente

Daniel Arroyo Panadero

